



*María del Carmen Rotolán Arango*  
*Alcaldesa*



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

ANTIOQUIA

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Fecha de realización: 04/05/2017

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

860 80 20 ext. 106

## Revisiones del documento

|   |
|---|
| <b>Alcaldesa municipal:</b>                         |
| Nombre y firma: María del Carmen Roldan Arango      |
| Fecha:  |
| <b>Secretario de Gobierno</b>                       |
| Nombre y firma: Diego Alejandro Pérez Jaramillo     |
| Fecha:  |
| <b>Profesional Universitario Gestión del Riesgo</b> |
| Nombre y firma: Fabio Andrés Ramírez Arboleda       |
| Fecha:  |
| <b>Secretaria de Salud</b>                          |
| Nombre y firma: Geny Alejandra Peña                 |
| Fecha:  |
| <b>Comandante Cuerpo de Bomberos</b>                |
| Nombre y firma: Juan Rafael Rico Urrego             |
| Fecha:  |
| <b>Presidente de Junta de Defensa Civil</b>         |
| Nombre y firma:                                     |
| Fecha:  |
| <b>Presidente Unidad Municipal de la Cruz Roja</b>  |
| Nombre y firma:                                     |
| Fecha:  |
| <b>Comandante estación Policía Nacional</b>         |
| Nombre y firma:                                     |
| Fecha:  |

## **CONTENIDO**

**RESUMEN PARA LA COMUNIDAD**

**CAPITULO 1: marco legal**

**CAPITULO 2: identificación del riesgo**

**CAPITULO 3: Organización para emergencias y desastres**

**CAPITULO 4: Capacidad de Respuesta**

**CAPITULO 5: Plan de Continuidad**

## RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

La Oficina de Gestión del Riesgo del municipio ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de Santa Rosa de Osos, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como incendios forestales y estructurales, movimiento en masa, vendavales, así como riesgos identificados mediante estudios e investigaciones serias de entidades como la universidad EAFIT, la Universidad Nacional y CORANTIOQUIA. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Policía, Bomberos, Hospital, ASOCOMUNAL, La C.A.R. y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones como; Incendios forestales alrededor de las reservas forestales cerro san José, la sierra, fundación guanacas y alto de San Isidro, además de derrumbes en las zonas aledañas a los corregimientos de San Isidro y San Pablo y desbordamientos de los ríos Grande y Guadalupe en algunos tramos de sus respectivas cuencas hidrográficas.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de diversos sistemas de información y alerta para dar aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es la oficina de gestión del riesgo junto al cuerpo de bomberos por medio de los medios de comunicación radio y tv. Quienes son el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, ubicada en el segundo piso de la alcaldía, Teléfono 860 80 20.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

## SIGLAS

|  |
|--|
| <b>CMGRD:</b> Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres   |
| <b>CDGRD:</b> Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres   |
| <b>EA:</b> Equipo de avanzada  |
| <b>ERM:</b> Estrategia de Respuesta Municipal  |
| <b>EDAN:</b> Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades   |
| <b>FMGRD:</b> Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres   |
| <b>IN SITU:</b> En el sitio de la emergencia   |
| <b>MEC:</b> Modulo de Estabilización y Clasificación   |
| <b>PAE:</b> Plan de Acción Especifico para la Recuperación   |
| <b>PMU:</b> Puesto de Mando Unificado  |
| <b>PMGRD:</b> Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres  |
| <b>SAT:</b> Sistema de Alerta Temprana   |
| <b>SNGRD:</b> Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres   |
| <b>TRIAGE:</b> o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte. |
| <b>UNGRD:</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  |

## **CAPITULO 1: MARCO GENERAL**

### **Objetivo General:**

Implementar un sistema atención a las emergencias de una manera más efectiva que refleje la operatividad de la secretaria de gobierno y se refleje con las metas establecidas en el plan de desarrollo del municipio de Santa Rosa de Osos.

### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la ejecución eficiente de los mecanismos de respuesta y atención de desastres.
- Disminuir la probabilidad de mortalidad de las personas involucradas en accidentes y eventos desafortunados.
- Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.
- Expandir la cobertura de la comunicación referente a situaciones de emergencia o calamidad pública.
- Acelerar la restitución de las necesidades básicas de los afectados.

### **JUSTIFICACION:**

Para el municipio de Sana Rosa de Osos es muy valioso generar una herramienta metodológica y sistemática que apoye la gestión del riesgo especialmente en las situaciones de emergencia que ocurren debido a los fenómenos naturales, con la misión de articular los grupos organizados como bomberos, policía, alcaldía, centros de salud, los sectores educativos y comercial apuntando a un mismo horizonte se ha de generar esta estrategia para atender eficientemente las posibles amenazas que se conviertan en un riesgo para la comunidad.

En el contexto nacional el gobierno ha adoptado la estrategia regional baja en carbono con el fin de contribuir a la disminución de gases efecto invernadero y así mismo mitigar el calentamiento global problemática que ha venido ocasionando impactos negativos sobre el medio ambiente y la economía mundial. El territorio Santarrosano cuyo desarrollo se basa en la agricultura, ganadería y minería también debe direccionarse a implementar una cultura sostenible desde los planes, programas y proyectos institucionales debido a la gran biodiversidad de flora y fauna presente en los 812 km<sup>2</sup> existentes.

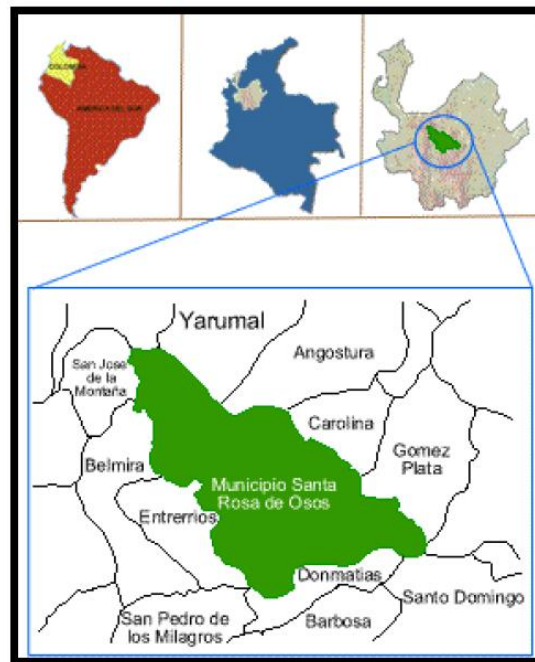
Con la meta de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 1523 del 2012, hemos construido la EMRE (Estrategia Municipal de Respuesta Emergencia) insumo que será vital para afrontar las situaciones que pongan en peligro la salubridad y tranquilidad de la población de nuestro municipio, herramienta que será socializada en los distintos sectores sociales y será puesta a funcionar en todo el territorio.

## CAPITULO 2: IDENTIFICACION DEL RIESGO

### PERFIL DEL MUNICIPIO:

#### Ubicación Geográfica:

Coordenadas: N 06°41'55.7" W 075°29'29.2"    **Altura:** 2.581 msnm.



La altiplanicie de Santa Rosa de Osos corresponde a una meseta irregular, ubicada en uno de los ramales de la Cordillera Central, al noreste del Departamento de Antioquia y a 2.581 msnm. el municipio tiene una extensión de 812 km<sup>2</sup>; está ubicado en una planicie a 71.5 km de la ciudad de Medellín, con un entorno de desarrollo intermedio, categoría 5 por ley, porcentaje de territorial en km<sup>2</sup> con respecto al Departamento de 1.3% y una densidad poblacional de 43 hab/km<sup>2</sup>, sus límites son: al norte, con los municipios de San José de la Montaña, Yarumal y Angostura; al este, con los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Yolombó; al sur, con los municipios de Santo Domingo, Don Matías y al oeste, con los municipios de Enterríos y Belmira.

El municipio de Santa Rosa de Osos está ubicado en la zona del altiplano o Valle de los Osos y se expande en la zona de vertiente hacia el Río Porce, lo que le da un piso térmico frío en una extensión de 732.42 km<sup>2</sup>, es decir el 90.2 % del territorio municipal, un piso térmico medio con un área de 79.58 km<sup>2</sup>, o sea, el 9.8% del área municipal, estos dos pisos térmicos corresponden a bosque muy húmedo montano bajo (altiplano) y bosque muy húmedo pre

montano (vertiente), respectivamente cuenta con una precipitación media anual de 2.238.9 mm, una humedad relativa del 79% y una temperatura promedio de 14°C. La división política del municipio de Santa Rosa de Osos, la componen **70 veredas, 5 corregimientos y 125 parajes**.

**Corregimiento:** Es un término utilizado para demarcaciones territoriales con fines administrativos. Desde lo antiguo designaba el ámbito jurisdiccional para el ejercicio de las funciones propias de un corregidor. Podía estar delegado o auxiliado por su teniente o lugarteniente (*tenencias*). En el aspecto religioso tiene Párroco. En lo educativo, posee centros educativos de primaria y bachillerato. Algunos tienen centro de salud, algunas empresas y su número de habitantes es un poco más de 500 personas aproximadamente. Es llamado también núcleo poblado.

**Vereda:** Es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión territorial de los diferentes municipios del País. Las veredas comprenden principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede contener un centro micro-urbano. Comúnmente una vereda posee, entre 50 y 300 habitantes, aunque en algunos lugares podría variar dependiendo de su posición y concentración geográfica. Las veredas se conformaron a partir del aglutinamiento de la población rural cercana a los caminos veredales que cruzaban los territorios municipales y que servían de comunicación entre varios municipios; estos asentamientos en algunos casos quedaron con población dispersa y en otros formaron caseríos o parajes. En la revisión de la literatura jurídica no hay un sustento legal que lo defina como vereda o su afín.

**Paraje:** Es un término que se utiliza en los pueblos de habla hispana para denominar un punto geográfico de una provincia o estado que puede estar habitado o no, y que generalmente cuenta con pobladores dispersos en un área rural definida. También puede ser un poblado, una aldea o simplemente una zona determinada en el camino de los viajeros o turistas. Los parajes normalmente están separados entre sí por distancias que varían según la geografía del lugar. En otras palabras un paraje es la prolongación de una vereda o de un corregimiento. Al igual en la literatura jurídica no hay un sustento legal que lo defina.

### **Corregimientos de Santa Rosa de Osos**

San Pablo, Rio Grande, San Isidro, Hoyo rico y Aragón.

Otros nombres que ha recibido el municipio: Se llamó Valle de los Osos, San Jacinto de los Osos, y Villa de Nuestra Señora de Chiquinquirá de los Osos. Los Osos debido a la cantidad de estos animales que habitaban la región.



### Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)

| RIESGO |                                   | UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA   | EXPOSICIÓN<br>(Personas, Bienes y Servicios)   | IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS   | ZONAS SEGURAS  |
|--------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| 1      | <b>Incendio cobertura vegetal</b> | Zona rural  | Numero personas 16593, Número de viviendas 9742, Número de acueductos: 18<br><br>Fuente: encuesta ambiental  | Muertos<br>Heridos<br>viviendas afectadas<br>hectáreas consumidas de bosque<br>Acueductos afectados<br>Fauna afectada | Sectores abiertos sin presencia de bosque como vías terciarias             |
| 2      | <b>Movimiento de Masa</b>         | Zona Urbana: barrio barro blanco, sector al frente a la basílica, sector gimani<br><br>Zona rural:<br><br>las veredas aledañas a los corregimientos de San Pablo y San Isidro, además de las reservas forestales, cerro de san José, alto de san Isidro y la sierra.<br><br>Fuente: PMGRD | Población que habita dichos barrios y transeúntes: población urbana # 18.887, viviendas, infraestructura y vehículos<br><br>Habitantes zona rural aledañas, numero de acueductos involucrados: 7 Establecimientos productores agrícolas. | Muertos<br>Heridos<br>Derrumbes.<br>Viviendas afectadas<br>Damnificación<br>Inhabilitación de vías.<br>Erosion        | Barrios y veredas no mencionadas, planicies, sectores alejados de laderas. |

|   |                              |   |   |  |  |
|---|------------------------------|---|---|--|--|
| 3 | <b>Inundación</b>            | <p>Zona Urbana: viviendas ubicadas en bajos</p> <p>Zona Rural: viviendas ubicadas alrededor de las cuencas y subcuencas del río grande y Guadalupe.</p> | <p>Viviendas, instituciones educativas y establecimientos productivos agrícolas</p> | <p>Heridos</p> <p>Perdida de pertenencias</p> <p>Daños en cultivos</p> <p>Erosion</p>                    | <p>Casas elevadas.</p> <p>Viviendas ubicadas a más de 50 metros de los cauces de los ríos</p>      |
| 4 | <b>Accidente de tránsito</b> | <p>Zona Urbana: vías primarias y secundarias</p> <p>Zona rural: vías terciarias</p>   | <p>Número de personas accidentadas</p> <p>Número de vehículos afectados</p>         | <p>Heridos</p> <p>Muertos</p> <p>Riesgos tecnológicos</p>  | <p>Interiores de infraestructura</p>   |
| 5 | <b>Vendaval</b>              | <p>Zona Urbana</p> <p>Zona rural: sectores con viviendas vulnerables por su Resistencia.</p>  | <p>Número de viviendas afectadas</p> <p>Número de personas damnificadas</p>         | <p>Desprendimiento de techos.</p> <p>Daños en fachadas</p> <p>Afectación sobre las redes eléctricas.</p> | <p>Viviendas con estructura resistente.</p> <p>Sectores con baja presencia de vientos fuertes.</p> |

**PRIORIZACION DE RIESGOS**

| ÍTEM | RIESGOS                            | JUSTIFIQUE BREVEMENTE   | Requiere Protocolo de Respuesta Especifico |   |
|------|------------------------------------|---|--|---|
|      |                                    |   | Si   | NO  |
| 1    | <b>Incendios Cobertura Vegetal</b> | Se presentan principalmente en épocas de sequía, la mayor causa es el establecimiento de monocultivos, las llamadas quemas controladas y actividades antrópicas, el cuerpo de bomberos llega a la zona afectada a atender el siniestro, se evacua el área, se identifican humedales para la captación de agua por bombeo, se procede a mitigar el fuego. El cuerpo de bomberos cuenta con un vehículo para incendios estructurales, dos ambulancias y elementos de protección para el recurso humano. |  | X<br>(Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales) |
| 2    | <b>Movimiento en masa</b>          | Se presentan en épocas de invierno cuando las constantes lluvias vuelven vulnerables las laderas descubiertas y carentes de material vegetativo, estos caen en su mayoría en vías entre veredas y vías principales, la alcaldía interviene con maquinaria para mitigar los daños y rehabilitar el paso de vehículos, en caso de ser afectadas las viviendas, se estudia la posibilidad de imponer un alto riesgo y deshabitar el lugar.   |  | X   |

|   |                               |  |  |   |
|---|-------------------------------|--|--|---|
| 3 | <b>Inundaciones</b>           | <p>Existen construcciones muy cerca de las cuencas de los ríos, quebradas, lagos u otros cuerpos de agua, al no respetar las normas de retiro establecidas por el PBOT, se crean una vulnerabilidad y en épocas de lluvia el creciente caudal puede inundar viviendas, escuelas, granjas porcícolas, etc. De la misma manera que en otros eventos el cuerpo de bomberos, el CMGRD y otras autoridades deben hacerse presente en el lugar y minimizar los efectos.</p> <p>En caso de damnificación se buscaran otras alternativas por medio del municipio para reubicar las víctimas.</p> |  | x |
| 4 | <b>Accidentes de tránsito</b> | <p>Se presentan por imprudencias de los conductores, por falta de conocimiento de normas de tránsito, los relacionados con efectos atmosféricos son los que ocurren en época de lluvias debido a la humedad e inestabilidad del suelo. El evento es atendido por el tránsito municipal que verifica la parte legal y los daños, el cuerpo de bomberos atiende la emergencia con sus brigadistas con el objetivo de socorrer los heridos y trasladarlos al centro de salud.</p>   |  | x |
| 5 | <b>Vendavales</b>             | <p>Estos vientos alcanzan hasta los 80km/h y pueden afectar techos, redes eléctricas, postes, arboles. El proceso de conocimiento del riesgo implementado en las comunidades ofrece algunas recomendaciones como el aseguramiento de los techos a la estructura de las viviendas. Los árboles que presentan riesgo son podados y talados por el cuerpo de bomberos.</p> <p>La administración municipal realiza la intervención desde la secretaria de infraestructura brindando insumos y apoyo para restablecer las viviendas afectadas.</p>  |  | x |

### **3: ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**

| NIVEL ALERTA | NIVELES EMERGENCIA  | RESPONSABILIDADES   | ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN   |
|--------------|---|---|--|
| Verde 1      | <p>Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.</p> <p>ACCIDENTES DE TRANSITO<br/>           PODA Y TALA DE ARBOLES<br/>           EROSION DE ANDEN</p>   | <p>Secretaria de tránsito.<br/>           Coordinador CMGRD</p>   | <p>Activación CMGRD</p>  |
| Amarillo 2   | <p>Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.</p> <p>GRANIZADA<br/>           HELADA<br/>           DESORDEN PUBLICO<br/>           VENDAVAL</p>  | <p>Secretaria agropecuaria y recursos naturales.<br/>           POLICIA<br/>           Atención primaria, alimentación, resguardo.</p>  | <p>Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)</p> <p>Equipode Avanzada.</p> |
| Naranja 3    | <p>Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.</p> <p>INCENDIO FORESTAL<br/>           INUNDACION<br/>           DERRAMAMIENTO DE SUSTANCIAS TOXICAS EN ACUEDUCTO.<br/>           DESABASTECIMIENTO</p> | <p>BOMBEROS, parte operativa, rescate.<br/>           Profesional Universitario gestión del riesgo, informe del evento.<br/>           DAPARD Apoyo logístico para la mitigación.<br/>           C.A.R. parte sancionatoria</p> | <p>Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)</p>                           |
| Rojo 4       | <p>Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.</p> <p>INCENDIO FORESTAL/ESTRUCTURAL DE GRAN MAGNITUD.<br/>           SISMO</p>  | <p>A cargo del Alcalde o su delegado solicitud de apoyo departamental.<br/>           BOMBEROS locales y aliados actividades de brigadismo y extinción de fuego.<br/>           Alimentación, albergues.</p>                    | <p>Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta</p>                               |

| SERVICIO DE RESPUESTA             | PROTOCOLO   | PROCEDIMIENTO <sup>18</sup><br>"Describe el Detalle", Ej.:  |
|-----------------------------------|---|---|
| <b>COORDINACIÓN</b>               | <ol style="list-style-type: none"> <li>Directorio Emergencia</li> <li>Cadena de llamado</li> <li>Estructura de Intervención</li> <li>Niveles de Emergencia</li> <li>Niveles de Alerta</li> <li>Coordinación general del evento</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de actualización del directorio.</li> <li>Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.</li> <li>Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.</li> <li>Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.</li> <li>Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.</li> </ol> |
| <b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.</li> <li>Identificación de Helipuertos.</li> <li>Evacuación</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.</li> <li>Montaje y desmontaje de helipuerto.</li> <li>Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.</li> </ol>  |
| <b>SALUD Y SANEAMIENTO BASICO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Atención en Salud</li> <li>Apoyo Psicosocial</li> <li>Manejo de Cadáveres</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para brindar la atención.</li> <li>Procedimiento para intervención psicosocial.</li> <li>Procedimiento para el manejo de cadáveres</li> </ol>  |
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>Prestación del servicio</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el restablecimiento del servicio.</li> </ol>  |
| <b>EDAN</b>                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Censo</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.</li> </ol>   |
| <b>LOGÍSTICA</b>                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Administración de ayuda humanitaria</li> <li>Captación y distribución de la ayuda.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.</li> <li>Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.</li> </ol>   |
| <b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Manejo de medios de comunicación.</li> <li>Información a la comunidad</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.</li> <li>Procedimiento para la información a la comunidad.</li> </ol>   |
| <b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li>Aislamiento y seguridad</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada.</li> </ol>  |
| <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Recursos para el manejo de la emergencia</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.</li> </ol>   |

## Niveles de Emergencia

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, la descripción de estos niveles debe ser desarrollada por el CMGRD de cada municipio, quien los deberá establecer acorde a las capacidades existentes, como guía tenga en cuenta:

Nivel 1 y 2. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

Nivel 3. Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.

Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico, apoyo del nivel departamental y nacional.

| NIVEL DE EMERGENCIA | CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN  |   |   |
|---------------------|---|---|---|
|                     | AFECTACIÓN GEOGRÁFICA   | AFECTACIÓN SOCIAL   | AFECTACIÓN INSTITUCIONAL  |
| 1                   | Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado. | Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios. | Ninguna al momento.   |
| 2                   | Uno o dos sitios puntuales de afectación.   | Hay al menos cinco heridos o cinco muertos.   | Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.   |
|                     |   | Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.  |   |
| 3                   | Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio   | Hay más de cinco heridos o muertos.   | Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.   |
|                     |   | Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.   |   |
| 4                   | Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.                                     | Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.   | En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental. |
|                     |   | Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.   |   |
| 5                   | Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.                      | Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.  | Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.  |

**Relación de responsabilidades acorde al nivel de emergencia:**



El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de la situación, así:

| NIVEL | QUIEN  | RESPONSABLE   | CARÁCTER  |
|-------|--|---|---|
| 1     | <b>Responsable de procedimientos en cada área.</b> Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico.   | Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.   | Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia. |
| 2     | <b>Coordinador de Área.</b> Para lo cual puede activarse uno o más áreas acorde a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.  | Delegados de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública. | Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.         |
| 3     | <b>Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.</b> Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, etc. | Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.   | Designado por el Alcalde  |
| 4     | <b>Alcalde.</b> Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.   | Alcalde por designación de la Ley 1523/2012   | Indelegable   |

## ESTRUCTURA DE INTERVENCION

| NIVEL DE EMERGENCIA |   | ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN  | REQUISITOS DE INSTALACIÓN   |
|---------------------|---|---|---|
| 5                   | 1 | <p><b>Uno Equipo de Avanzada.</b></p> <p><b>Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.</b></p> | <p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p> |
|                     |   | <p><b>Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.</b></p>                               | <p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>   |
|                     | 3 | <p><b>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</b></p>                     | <p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".</p>   |
|                     |   | <p><b>Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional</b></p>                              | <p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>  |
|                     | 4 | <p><b>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</b></p>                               | <p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>  |

## Niveles de Alerta del Municipio

| NIVEL DE ALERTA | SIGNIFICADO  | APLICACIÓN EN RIESGOS   | ACCIONES CMGRD   |
|-----------------|--|---|--|
| <b>VERDE</b>    | Normalidad   | Todos los riesgos.  | Acciones de capacitación en conocimiento y reducción del riesgo, elaboración de estrategias y planes de contingencia.  |
| <b>AMARILLO</b> | Incremento de susceptibilidad de pérdidas en temporada de lluvias y en temporada de sequía | Incendio forestal<br>Movimiento en masa<br>Avenida torrencial<br>Vendaval<br>inundaciones | Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.   |
| <b>NARANJA</b>  | Incremento desmedido de lluvias o días calurosos, incidencia de daños y perjuicios         | Incendio forestal<br>Movimiento en masa<br>Avenida torrencial<br>Vendaval<br>inundaciones | Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida. |
| <b>ROJO</b>     | Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.                | Incendio Forestal<br>Deslizamiento<br>Inundaciones<br>Sismo                               | Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas.<br>Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.<br>Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.   |

## ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS COMPLEJAS

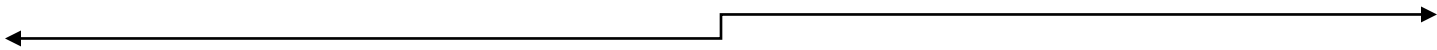
ALCALDE

Soporte jurídico  
Ley 1523/2012, decretos  
PMGRD Y CMDGR y fondo  
desastres

SALA DE CRISIS

Coordinador CMGRD

HACIENDA



**Búsqueda y rescate**

**SALUD Y SANEAMIENTO**

**Albergue y alimentación**

**EDAN**

**Logística**

**Servicios públicos**

**Información pública**

Aislamiento, evacuación, búsqueda y rescate.  
Seguridad y convivencia

Atención en salud, apoyo psicosocial.  
Vigilancia epidemiológica  
Manejo de cadáveres

Alojamiento temporal  
Ayuda alimentaria.  
Dotación de ropa y otros accesorios

Censo  
EDAN

Comunicaciones  
Sitios de almacenamiento  
Sitios de distribución

Remoción de escombros  
Extinción de incendios.  
Manejo de materiales peligrosos

Divulgación por parte del CMGRD  
Medios de comunicación

INTEGRANTES SERVICIOS DE RESPUESTA

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo

| COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA |  | Instituciones Responsables y de Apoyo<br>(Presentes en el CMGRD) |          |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|-------------------------------------|--|--|----------|---------|----------|--------------------|----------|-----|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                     |  | Secretaría de Salud  | Hospital | Policía | Ejército | Cuerpo de Bomberos | GOBIERNO | CAR | COMUNIDAD | COMUNIDAD | COMUNIDAD | COMUNIDAD |
| Búsqueda y Rescate                  | Aislamiento y Seguridad                                  |  |          | R       | R        | A                  |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Búsqueda y Rescate                                       |  |          | R       | R        | A                  |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Evacuación   |  |          | R       |          | R                  |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Seguridad y Convivencia                                  |  |          | R       | A        |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Helipuertos  |  |          | R       |          |                    |          |     |           |           |           |           |
| Salud y Saneamiento Básico          | Atención en salud  | R  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Apoyo Psicosocial  | R  | R        |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Saneamiento Básico                                       | R  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Vigilancia Epidemiológica                                | R  | A        |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | Manejo de Cadáveres                                      |  |          | R       |          |                    |          |     |           |           |           |           |
| Alojamiento y Alimentación          | Alojamiento Temporal                                     |  |          |         |          |                    | R        |     | A         |           |           |           |
|                                     | Ayuda Alimentaria  |  |          |         |          |                    |          |     | A         |           |           |           |
|                                     | Ayuda No Alimentaria                                     |  |          |         |          |                    | R        |     | A         |           |           |           |
| EDAN                                | Censo  | R  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
|                                     | EDAN   | R  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           |           |
| Logística                           | Telecomunicaciones                                       |  |          |         |          |                    | R        |     |           |           |           | A         |
|                                     | Accesibilidad y Transporte                               |  |          |         |          |                    |          |     |           | R         |           |           |
|                                     | Sitios de Almacenamiento                                 |  |          |         |          |                    | R        |     |           |           |           |           |
|                                     | Sitios de Distribución                                   |  |          |         |          | A                  | R        |     |           |           |           |           |
|                                     | Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.                         |  |          |         |          |                    | R        |     |           |           |           |           |
| Servicios Públicos                  | Servicios Básicos  |  |          |         |          |                    | R        |     |           |           |           |           |
|                                     | Remoción de Escombros                                    |  |          |         | A        |                    | R        |     |           |           |           |           |
|                                     | Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos |  |          |         | A        | R                  |          |     |           |           |           |           |
| Información Pública                 | Reportes Internos  |  |          |         |          |                    | R        |     |           |           |           | A         |
|                                     | Información a la Comunidad                               |  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           | A         |
|                                     | Manejo Medios de Comunicación                            |  |          |         |          |                    |          |     |           |           |           | A         |

PROTOCOLOS DE ACTUACION:

Este protocolo mostrara de manera general como se debe actuar frente a cualquier tipo de evento, las variables se modificaran dependiendo del evento en el momento de que suceda:

### 1. Protocolo de respuesta a incendios forestales y estructurales



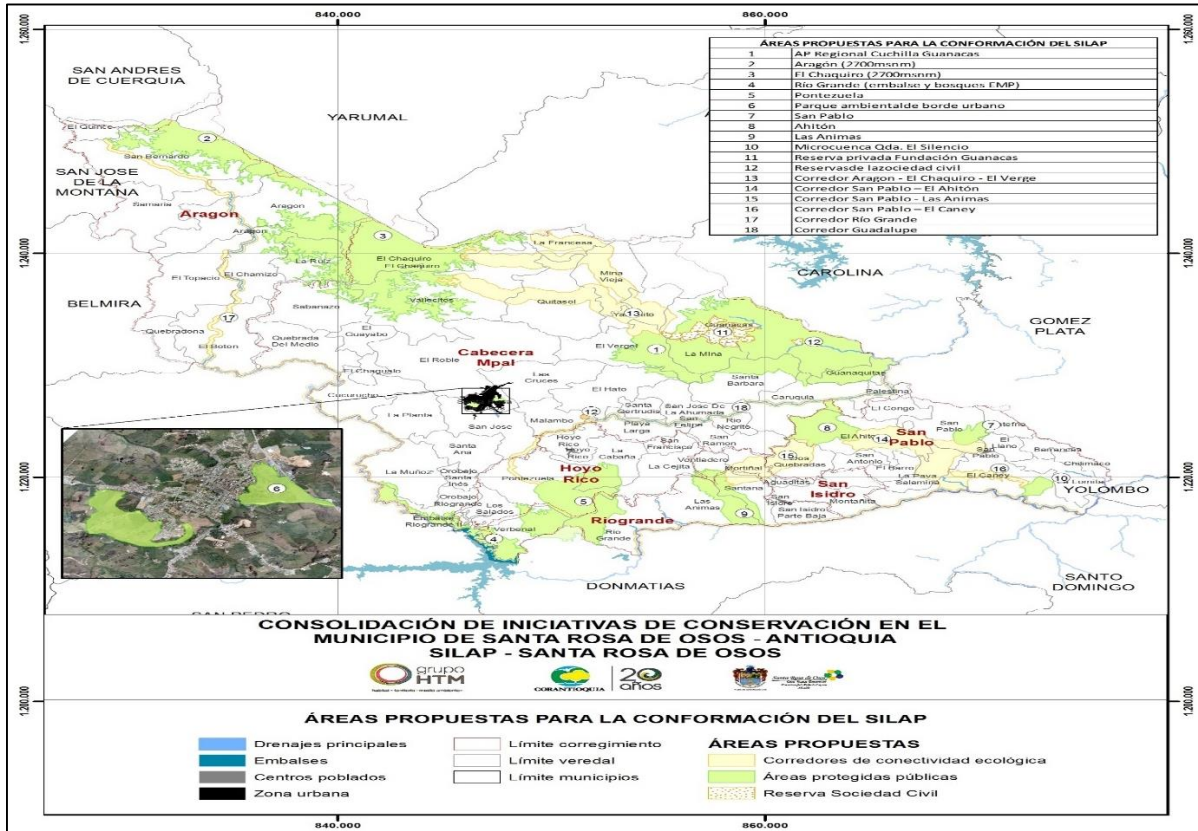
**REVISIONES** (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)

**RESUMEN:** los incendios forestales generalmente se producen por causas antrópicas como el establecimiento de monocultivos, las quemas controladas y el descuido humano al dejar elementos como cigarrillos, fogatas y vidrios sobre la cobertura vegetal, las zonas más vulnerables dentro del municipio de Santa Rosa de Osos son las reservas forestales como: el alto de san José, la sierra y el alto de san isidro ya que existe una gran variedad de especies nativas y son amenazadas por la expansión de la frontera agrícola, los daños ocasionados afectan los acueductos veredales ya que la mayoría del recurso hídrico de la región nace en estos bosques.

Los incendios estructurales en su mayoría son causados por descuidos principalmente en la industria y a nivel domiciliar, otras causas son los daños en las redes eléctricas y de gas que pueden convertirse en un evento desafortunado, en el municipio de Santa Rosa de osos hay vulnerabilidad en escenarios como: hoteles, viviendas, instituciones, panaderías, fábricas textiles, acopios de gas y establecimientos públicos.

**ESCENARIOS DE RIESGO ESPECÍFICO PARA EL EVENTO**

Mapa de Amenaza: estas zonas que figuran en verde son las reservas forestales susceptibles a sufrir incendios de cobertura vegetal



**Consolidado de posibles escenarios:**

- Incendios forestales de copa
- Incendios forestales superficiales
- Incendios forestales subterráneos
- Incendios estructurales

Censo de población expuesta (población total del municipio: 35480)

**RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO**

## Mapeo intervención en Salud y Alojamiento



- ▲ HOSPITAL
- ▲ CENTRO MEDICO
- ▲ UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
- ▲ INSTITUCION EDUCATIVA C.A.M.D.
- ▲ COLISEO MUNICIPAL
- PARQUE PRINCIPAL
- ★ ALCALDIA
- ★ BOMBEROS

## Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico



En zona urbana







▲ PTAP (Planta de tratamiento de agua Potable)

▲ Hidrantes

**Mapeo intervención Logística, Seguridad y telecomunicaciones**



-  Terminal de transporte
-  Estación de policía
-  Bodegas
-  Estación de Radio

## EVACUACIÓN

**Incendios estructurales:** se debe realizar procesos de evacuación rápidos en un orden preestablecido en los simulacros que ha hecho la empresa o el municipio, si es posible desactivar redes eléctricas y de gas dentro de los establecimiento, viviendas u otros.

El cuerpo operativo será el responsable del acceso a los lugares donde se presente el evento.

**Incendios Forestales:** cuando existan viviendas alrededor de la zona forestal afectada se deberá buscar un sitio seguro para evacuar: escuelas, fincas e iglesias son vulnerables a este tipo de incendios, los encargados a nivel interno deben realizar un proceso de evacuación seguro mientras esperan la llegada del cuerpo de apoyo.

## ANEXOS

Listas de chequeo

Carta de la alcaldesa aprobando el protocolo

Carta de la Alcaldesa aprobando el Mapa de Evacuación

Aprobando el protocolo de activación de alarma.

## Protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama

|                                       |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| <b>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</b> | <b>Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo</li><li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li><li>3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias</li><li>4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.</li><li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.</li><li>6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación</li><li>7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</li><li>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</li><li>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</li><li>10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</li><li>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)</li></ol> |
|---------------------------------------|---|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</b></p> | <p><b>Protocolo:<br/>Coordinador Oficina<br/>Gestión del Riesgo<br/>Acciones Durante<br/>Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. “Cadena de llamada.</li> <li>2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)</li> <li>3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.</li> <li>4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.</li> <li>5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.</li> <li>6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</li> <li>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
|--|---|---|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</b></p> | <p><b>Protocolo:<br/>Coordinador Oficina<br/>Sala de Crisis, reporta<br/>a Coordinador Oficina<br/>de GRD.<br/>Acciones Durante<br/>Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</li> <li>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; <b>Organigrama de la emergencia</b> (acorde a las instituciones que están interviniendo), <b>Mapa</b> del municipio con la localización de la zona afectada, <b>Bitácora</b> de la emergencia, <b>Directorio</b> de emergencia, consolidado <b>afectación, capacidades</b> (identificando las que están en uso y disponibles) y <b>Necesidades</b>.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</li> <li>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</li> <li>5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</li> <li>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
|---|--|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>SOPORTE JURÍDICO</b></p>        | <p><b>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</li> <li>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</li> <li>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |
| <p style="text-align: center;"><b>HACIENDA</b></p>                | <p><b>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.</li> <li>2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.</li> <li>3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>   |  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia</li> <li>2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación</li> <li>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</li> <li>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</li> <li>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</li> <li>6. Controlar orden público.</li> <li>7. Vigilar zonas afectadas.</li> </ol>                 |
|   |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Verificar riesgos asociados</li> <li>9. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |

|                                       |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
| <p><b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b></p>      | <p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</li> <li>3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.</li> <li>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</li> <li>6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</li> <li>7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</li> <li>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</li> <li>9. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p><b>EVACUACIÓN</b></p>              | <p><b>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</li> <li>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</li> <li>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</li> <li>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</li> <li>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</li> <li>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</li> <li>7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</li> <li>8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</li> <li>9. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |
| <p><b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b></p> | <p><b>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</li> <li>2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</li> <li>3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</li> <li>4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>HELIPUERTOS</b></p>       | <p><b>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</li> <li>2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente</li> <li>3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis</li> <li>4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>   |
| <b>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>                           |   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>ATENCIÓN EN SALUD</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el plan hospitalario de emergencia</li> <li>2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</li> <li>3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)</li> <li>4. <b>Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario</b></li> <li>5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</li> <li>6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</li> <li>7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>APOYO PSICOSOCIAL</b></p> | <p><b>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo</li> <li>2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo</li> <li>3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias</li> <li>4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |



|                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| <p><b>SANEAMIENTO BÁSICO</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</li> <li>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</li> <li>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</li> <li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li> <li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li> <li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li> <li>7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
|----------------------------------|---|--|

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li> <li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li> <li>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p><b>MANEJO DE CADÁVERES</b></p>       | <p><b>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</li> <li>2. Mantener la cadena de custodia</li> <li>3. Recuperar cadáveres</li> <li>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</li> <li>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</li> <li>6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</li> <li>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |

**ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN**

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| <p><b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b></p> | <p><b>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</li> <li>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</li> <li>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</li> <li>4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</li> <li>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</li> <li>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p><b>AYUDA ALIMENTARIA</b></p>    | <p><b>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |

|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| AYUDA NO ALIMENTARIA | <b>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br><b>Acciones Durante Emergencia</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |
| <b>EDAN</b>          |   |  |
| CENSO                | <b>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br><b>Acciones Durante Emergencia</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo</li> <li>2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible</li> <li>3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento</li> <li>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD</li> <li>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| EDAN                 | <b>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br><b>Acciones Durante Emergencia</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la evaluación preliminar</li> <li>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</li> <li>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria</li> <li>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |
| <b>LOGÍSTICA</b>     |   |  |
| TELECOMUNICACIONES   | <b>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br><b>Acciones Durante Emergencia</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li> <li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</li> <li>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</li> <li>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b></p> | <p><b>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</li> <li>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</li> <li>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</li> <li>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis</li> <li>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
|--|---|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</li> <li>2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.</li> <li>3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento</li> <li>4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)</li> <li>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p><b>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</b></p>   | <p><b>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b><br/><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</li> <li>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</li> <li>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</li> <li>4. Control de inventario ingresos/salidas</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p align="center"><b>BIENESTAR SALA DE CRISIS</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</li> <li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li> <li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li> <li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li> <li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)</li> <li>6. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>                             |   |  |
| <p align="center"><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p>        | <p><b>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li> <li>2. Establecer la afectación de la red vial<br/>Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</li> </ol>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</li> <li>4. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>  |
| <p align="center"><b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombros a remover</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</li> <li>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</li> <li>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</li> <li>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</li> <li>7. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li> <li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li> <li>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</li> <li>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</li> <li>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</li> <li>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</li> <li>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |
| <p><b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p>                                      |  |   |
| <p><b>REPORTES DE INFORMACIÓN</b></p>                                  | <p><b>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p align="center"><b>INFORMACION A LA COMUNIDAD</b></p>    | <p><b>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</li> <li>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</li> <li>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</li> <li>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</li> <li>5. Otras que el <b>CMGR</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>                                     |
| <p align="center"><b>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p> | <p><b>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confirmar la información del evento.</li> <li>2. Direccional la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</li> <li>3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</li> <li>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</li> <li>5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</li> <li>6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</li> <li>7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</li> <li>8. Otras que el <b>CMGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol> |

**PROCEDIMIENTOS:**

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

- DIRECTORIO DE EMERGENCIA

| <b>Entidad</b>                    | <b>Contacto</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Corantioquia territorial tahamies | 860 7489        |
| Policía Nacional                  | 860 7712        |
| Bomberos                          | 860 7070        |
| Oficina de Transito               | 860 9785        |
| Empresa de servicios públicos     | 860 9235        |
| Hospital san juan de Dios         | 860 8302        |
| A.A.S.S.A                         | 860 8171        |
| Aso comunal                       | 860 7562        |
| DAPARD                            | 383 8850        |
| Acueducto AMORSSAN                | 311 749 5073    |
| Fiscalía                          | 860 8619        |
| Inspector de policía              | 314 881 7500    |
| Cuerpo de bomberos de Entrerrios  | 310 413 7493    |

- Cadena de llamada
- Sistema de Alerta Temprana
- Plan de Acción Específico para la Respuesta Declaratoria de Calamidad Pública
- Plan de Acción Específico para la Recuperación Declaratoria del Estado de Normalidad.

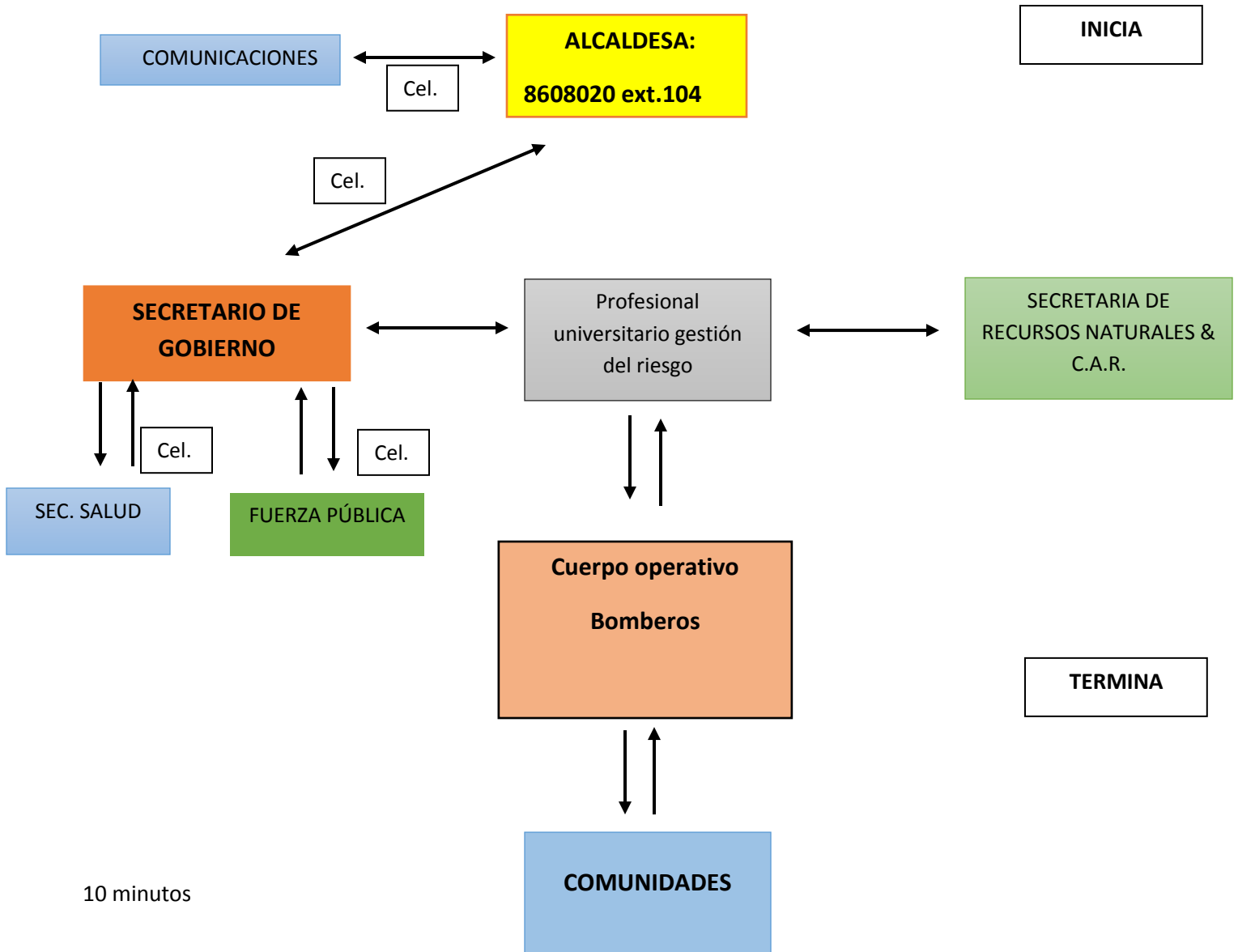
#### CONTACTOS OFICIALES CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

| NOMBRE                           | CARGO   | TELEFONO              | CORREO ELECTRONICO   |
|----------------------------------|---|-----------------------|--|
| María del Carmen Roldan Arango   | Alcaldesa                                       | 860 8020<br>ext. 104  | alcaldia@santarosadeosos.gov.co  |
| Jhony Asdrúbal López Torres      | Secretario agropecuario y recursos naturales    | 860 80 20<br>ext. 109 | secumata@santarosadeosos.gov.co  |
| Edgar Alexander Castrillón Yepes | Secretario de educación y cultura               | 860 8020<br>ext. 120  | seceducacion@santarosadeosos.gov.co  |
| Diego Alejandro Pérez Jaramillo  | Secretario de gobierno                          | 860 80 20<br>ext. 105 | secgobierno@santarosadeosos.gov.co   |
| Beatriz Elena Mora Ruiz          | Secretaria de hacienda                          | 860 8020<br>ext. 131  | secfinanciera@santarosadeosos.gov.co   |
| Esteban Chavarría Toro           | Secretario de infraestructura física            | 860 8020<br>ext. 146  | <a href="mailto:secinfraestructura@santarosadeosos.gov.co">secinfraestructura@santarosadeosos.gov.co</a> |
| Gabriel Iván Rojas Restrepo      | Secretario de planeación                        | 860 8020<br>ext. 142  | secplaneacion@santarosadeosos.gov.co   |
| Genny Alejandra Peña Londoño     | Secretaria de salud                             | 860 8020<br>ext. 108  | secsalud@santarosadeosos.gov.co  |
| Teresita María Patiño Gil        | Secretaria de tránsito                          | 860 8020<br>ext. 133  | sectransito@santarosadeosos.gov.co   |
| Claudia Milena Ortega            | Secretaria de desarrollo social                 | 860 80 20<br>ext. 149 | secdesarrollo@santarosadeosos.gov.co   |
| Fabio Andres Ramirez Arboleda    | Profesional universitario<br>Gestión del Riesgo | 3122237013            | andres90udea@gmail.com   |
| Juan Rafael Rico                 | Comandante Bomberos                             | 3217301633            | bomberossantarosadeosos@hotmail.com  |
| Diego Rensson Ramírez            | Director territorial<br>CORANTIOQUIA            | 860 7489              | drensson@corantioquia.gov.co   |



### Cadena de llamado y línea de tiempo “Alerta Institucional”



## MENSAJE: “INCENDIO” Activar sistema de alerta

### Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Santa Rosa de Osos contara con la secretaria de gobierno para emplearla como escenario de sala de crisis.

### Sistema de Alarma Comunitaria.

| Evento: Incendio forestal  |                                      |   |  |
|--|--------------------------------------|---|--|
| <b>Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.</b> |                                      |   |  |
| Canal o Medio <i>sirena</i>  | Código<br><i>Mensaje por altavoz</i> | Responsable<br><i>Personal cuerpo de bomberos</i> | Acción Esperada de la Comunidad<br><i>Evacuación</i> |
| Evento: Movimiento en masa   |                                      |   |  |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.</b> |   |  |   |
| <b>Canal o Medio</b><br><i>radio</i>   | <b>Código</b><br><i>Alarma de última hora</i> | <b>Responsable</b><br><i>Coordinador CMGRD</i> | <b>Acción Esperada de la Comunidad</b><br><i>Acciones de precaución por parte de la comunidad aledaña</i> |

### **Estrategia de información a la comunidad**

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el Aviso de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

| <b>COMUNIDAD</b> | <b>CARACTERISTAS SOCIO-CULTURALES</b>                                     | <b>MECANISMO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>   |
|------------------|---|--|
| Estudiantil      | Edades entre los 6 y 20 años<br>En la zona rural funcionan los S.A.T.     | Capacitaciones, simulacros de evacuación.  |
| Jardin infantil  | Niños menores de 5 años   | Por Medio de los tutores hacer llegar el mensaje   |
| Rural            | Algunos habitantes de zonas rurales no conocen algunos conceptos técnicos | Es preferible usar palabras más comunes para que la información llegue correctamente.<br>Por medio radial, televisivo y prensa |
| Ancianato        | Disminución de algunas capacidades físicas                                | Preferible enviar mensaje por parte de los cuidadores  |

**Plan de acción específico para la atención de emergencias.**

**PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA**

| <b>Objetivo:</b> |                              |  |   |  |                                  |
|------------------|------------------------------|--|---|--|----------------------------------|
| <b>Ítem</b>      | <b>Línea de Intervención</b> | <b>Resultado Esperado</b>  | <b>Actividades</b>  | <b>Responsable</b>                         | <b>Apoyo</b>                     |
| 1                | Ayuda Alimentaria            | Apoyar familias afectadas  | Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.             | Coordinador CMGRD                          | Sec. Gobierno                    |
| 2                | Búsqueda y rescate           | Rescate de heridos   | Activación del cuerpo operativo y acciones de búsqueda                                  | Cuerpo operativo                           | Fuerza publica                   |
| 3                | Salud y saneamiento básico   | Disminución de enfermedades  | Brigadas de vacunación distribución de agua potable                                     | Coordinador CMGRD, Sec. salud              | Cuerpo operativo                 |
| 4                | Alojamiento                  | Ubicación de personas damnificadas                                     | Habilitación de hostales, colegios y zonas para ser habitadas                           | Coordinador CMGRD                          | Cuerpo operativo<br>Sec gobierno |
| 5                | logística                    | Transporte de alimentos y otros insumos necesarios                     | Entrega de alimentos y utensilios personales.<br>Establecimientos de albergues.         | Coordinador CMGRD                          | Cuerpo operativo<br>Sec gobierno |
| 6                | Servicios Públicos           | Habilitar los más rápido posible el servicio de agua potable y energía | Remoción de escombros o materia orgánica.<br>Disposición final de materiales peligrosos | Empresa de servicios públicos <sup>7</sup> | Sec. gobierno                    |
| 7                | Información Publica          | Divulgar la activación de la alarma en la comunidad                    | Cuñas radiales.<br>Artículos de prensa<br>Programas televisivos                         | Coordinador CMGRD                          | comunicaciones                   |

### Formato Cronograma de Actividades.

| <b>CRONOGRAMA</b> |                  |              |              |              |
|-------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Resultado</b>  | <b>Actividad</b> | <b>Mes 1</b> | <b>Mes 2</b> | <b>Mes 3</b> |

|  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

### **Declaratoria de calamidad pública**

#### **ACTUACIÓN SITUACIÓN DE “DESASTRE” CALAMIDAD PÚBLICA**

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

#### **PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACION (FORMATO)**

#### **PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de  
 Elaboración: \_\_\_\_\_ Fecha de  
 aprobación CMGRD (No. Acta): \_\_\_\_\_ Total  
 Costo: \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_

### Introducción

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente)

Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos)

### Visión y Orientaciones para la recuperación

**Objetivo del Plan de Acción.** Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan Recuperación Social

Recuperación Territorial Recuperación Institucional Recuperación Económica

### Acciones *(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)*

**Recuperación Social** *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

**Recuperación Territorial** *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

**Recuperación Institucional** *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

**Recuperación Económica** *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

### Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

| Ítem | Línea de Intervención | Concepto | Costo Unitario | Cantidad | Costo Total |
|------|-----------------------|----------|----------------|----------|-------------|
|      |                       |          |                |          |             |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  |  |  |  |  |  |
| <b>Cronograma General</b> ( <i>Duración del Plan de Acción</i> )  |  |  |  |  |  |
| Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.   |  |  |  |  |  |
| <b>Mecanismos de Financiación</b>   |  |  |  |  |  |
| Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).            |  |  |  |  |  |
| <b>Responsables</b>   |  |  |  |  |  |
| En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.                                    |  |  |  |  |  |
| Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad. |  |  |  |  |  |

## CAPITULO 4: CAPACIDAD DE RESPUESTA

### Consolidado de capacidades CMGRD

| <b>BUSQUEDA Y RESCATE</b> |                       |   |                          |
|---------------------------|-----------------------|---|--------------------------|
| <b>INSTITUCIÓN</b>        | <b>TALENTO HUMANO</b> | <b>EQUIPOS</b>  | <b>HERRAMIENTAS</b>      |
| Cuerpo de bomberos        | Equipo de bomberos    | Vehículos, tanques de oxígeno, escaleras, motosierra, motobomba, cuerdas, poleas. | Mano de obra para operar |
| Policía nacional          | patrulleros           | Motocicletas, camioneta, linternas,   |                          |
| <b>TOTAL</b>              | <b># PERSONAS</b>     |   |                          |

| SALUD               |   |              |   |  |
|---------------------|---|--------------|---|--|
| INSTITUCIÓN         | TALENTO HUMANO  | ESPECIALIDAD | INFRAESTRUCTURA                               | EQUIPOS  |
| E.S.E hospital      | Medicos,<br>enfermeras,<br>paramedicos,<br><br>Psicologos |              | Quirófanos, camas,<br>morgue, salas de espera | Equipo para<br>primeros<br>auxilios.<br><br>Equipos<br>atención<br>secundaria<br>en salud. |
| Centro medico       | Médicos<br>enfermeras                                     |              | Quirófanos, camas,<br>morgue, salas de espera | Equipo para<br>primeros<br>auxilios.   |
| Sec. Salud alcaldía | Profesionales<br>en salud                                 |              | Alcaldía, salones, recintos.                  | Kits de salud.<br>audiovisuales  |
| <b>TOTAL</b>        | <b># PERSONAS</b>   |              |   |  |

| TELECOMUNICACIONES |                    |                   |              |
|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| INSTITUCIÓN        | TALENTO HUMANO     | EQUIPOS           | HERRAMIENTAS |
| alcaldía           | Comunicador social | Prensa, radio, tv |              |
| <b>TOTAL</b>       | <b># PERSONAS</b>  |                   |              |

| ALMACENAMIENTO |                   |                                 |              |
|----------------|-------------------|---------------------------------|--------------|
| INSTITUCIÓN    | TALENTO HUMANO    | INFRAESTRUCTURA                 | HERRAMIENTAS |
| alcaldía       | Funcionarios      | bodegas                         |              |
|                |                   |                                 |              |
| <b>TOTAL</b>   | <b># PERSONAS</b> | <b>CAPACIDAD EN<br/>AREA M2</b> |              |

| SERVICIOS PÚBLICOS |
|--------------------|
|--------------------|



| INSTITUCIÓN                   | TALENTO HUMANO    | INFRAESTRUCTURA                       | HERRAMIENTAS                                 |
|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------|--|
| Empresa de servicios públicos | funcionarios      | Acueductos, alcantarillados, oficinas | Las necesarias para realizar las operaciones |
| <b>TOTAL</b>                  | <b># PERSONAS</b> |                                       |  |

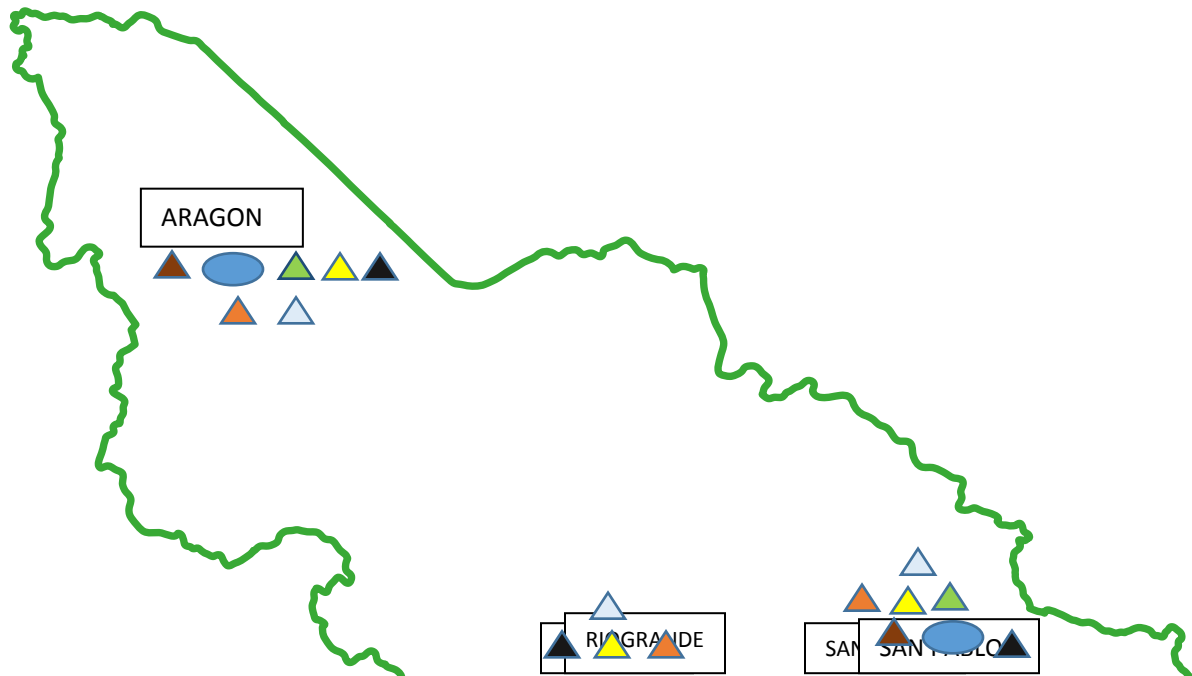
| ALOJAMIENTO TEMPORAL |                   |  |  |
|----------------------|-------------------|--|--|
| INSTITUCIÓN          | TALENTO HUMANO    | INFRAESTRUCTURA  | HERRAMIENTAS                               |
| Alcaldía             | funcionarios      | Albergues, colegios, hoteles                               | Camas, cobijas, muebles, mantas, almohadas |
| Comunidad comercial  | comerciantes      | Viviendas, hoteles   |  |
| <b>TOTAL</b>         | <b># PERSONAS</b> | <b>CAPACIDAD DE DE ALOAJMIENTO EN # FAMILIAS/ PERSONAS</b> |  |

| SANEAMIENTO BÁSICO |                    |  |  |
|--------------------|--------------------|--|--|
| INSTITUCIÓN        | TALENTO HUMANO     | INFRAESTRUCTURA  | HERRAMIENTAS<br>(requieren únicamente la mano del hombre para operación) |
| Alcaldía/aassa     | funcionarios       | acueductos   | maquinaria   |
| ASOCOMUNAL         | Presidentes J.A.C. | Casetas de la junta para reuniones y acueductos          | Palas, retro, mangueras  |
| <b>TOTAL</b>       | <b># PERSONAS</b>  | <b>CAPACIDAD EN M3 AGUA-HORAS/DIAS DE ABASTECIMIENTO</b> |  |

| COORDINACIÓN |
|--------------|
|--------------|








| INSTITUCIÓN       | TALENTO HUMANO                 | INFRAESTRUCTURA           | HERRAMIENTAS                             |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------|--|
| Alcaldía/bomberos | funcionarios                   | Sala de crisis, vehículos | Computadoras, celulares, impresoras      |
| DAPARD            | Funcionarios de la dependencia | Sala de crisis, vehículos | Computadoras, celulares, impresoras, GPS |
| <b>TOTAL</b>      | <b># PERSONAS</b>              |                           |  |

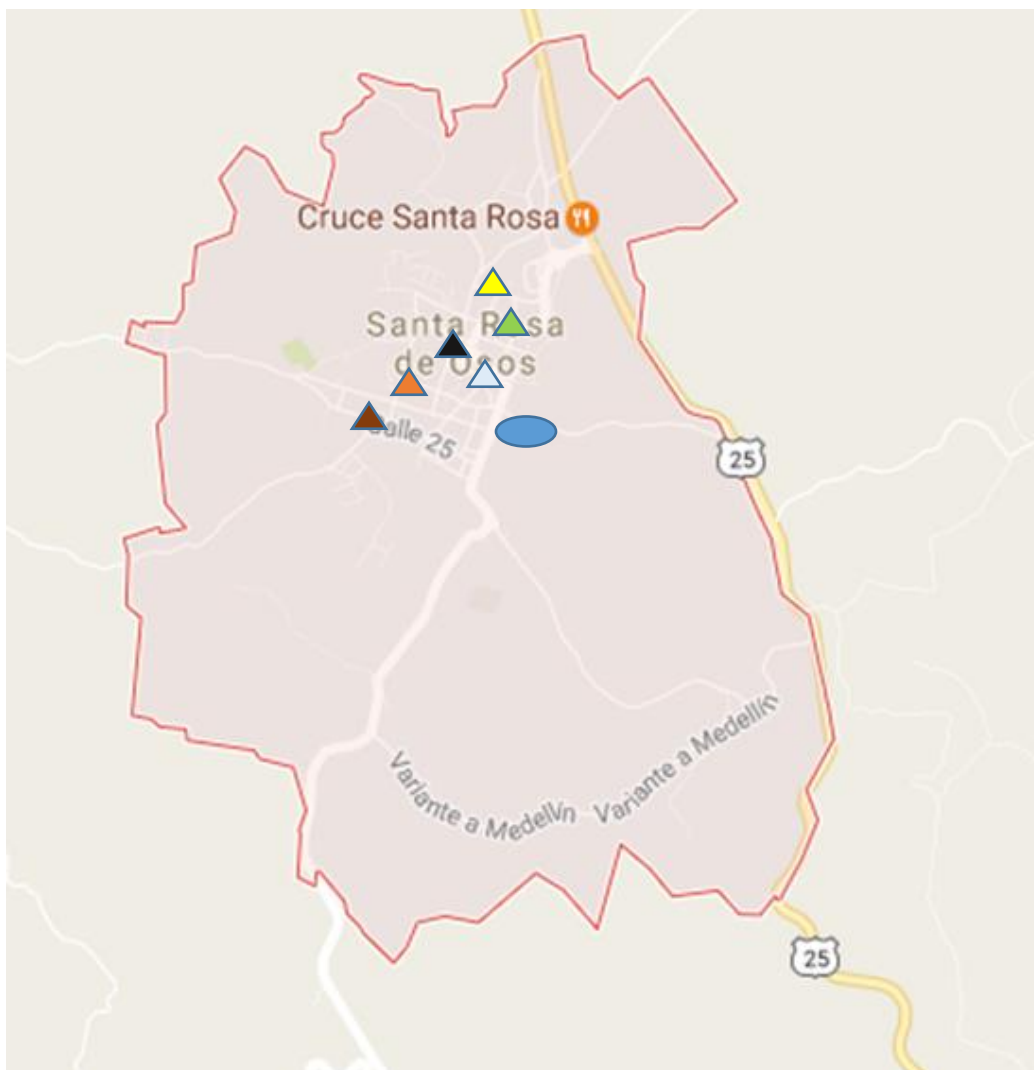
Mapeo de capacidades locales:



Convenciones:








En los corregimientos y es posible ejecutar todas las capacidades ya que existen los recursos necesarios como accesibilidad, telecomunicaciones, logística e infraestructura para abarcar cada una de ellas y de esta manera impactar las veredas aledañas:

- |   |  |  |
|---|--|--|
|  Salud                 |  saneamiento          |  Coordinación |
|  Alojamiento temporal |  Búsqueda y rescate  |  |
|  Telecomunicaciones  |  servicios públicos |  |



De la misma forma la zona urbana posee la infraestructura y las instituciones responsables de ejecutar cada capacidad, todo coordinado por la alcaldía y el cuerpo operativo.

Las zonas denominadas de riesgo para incendios, movimiento en masa, inundación y accidente de tránsito están alrededor de las capacidades.

- |  |  |  |
|--|--|--|
|  Salud                |  saneamiento        |  Coordinación |
|  Alojamiento temporal |  Búsqueda y rescate |  |
|  Telecomunicaciones   |  servicios públicos |  |

## **CAPITULO 5: PLAN DE CONTINUIDAD**

El Plan de Continuidad, se enfocara en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varia, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

- 1. Análisis del Impacto en el municipio:** la ubicación del edificio de la administración municipal está en el epicentro comercial y cultural del municipio, el parque principal, por esta razón los riesgos naturales identificados desde el plan municipal de gestión del riesgo y otros estudios son: incendios estructurales y sismos principalmente, de suceder alguno de estos habrían las siguientes afectaciones: en caso de un incendio estructural habrían daños significativos ya que la mayoría de la estructura del edificio como pisos de la segunda planta, techo y puertas es de madera lo cual es un material combustible sólido muy inflamable, anexando a esto la gran cantidad de material de archivo y papel existente aumentarían la reacción en cadena, al interior se cuentan con dos conductos de escaleras que comunican a la primera planta para buscar la salida. En cuanto al tema de mitigación el cuerpo de bomberos está relativamente cerca del edificio y a las afueras de la alcaldía se cuenta con un hidrante que apoye las actividades de combatir el fuego. En caso de un sismo la estructura del edificio no es sismo resistente y su antigüedad la hace más vulnerable a sufrir un daño grave en las paredes, cimientos y techos, estos dos eventos son los que más podrían afectar el bienestar y salubridad de las personas que habitan la alcaldía en caso de suceder.
- 2. Valoración de Riesgos:** en la actualidad los riesgos presentes en el edificio de la alcaldía municipal en su mayoría son fisuras al interior de las oficinas esto debido a la antigüedad de la propiedad, esto lo hace más vulnerable ante los sismos, en ocasiones se desprenden partículas del techo de madera, el principal riesgo identificado es la situación del suelo de la segunda plata, ya que esta hecho de madera y en algunas partes se siente la disminución de su firmeza esto se convertiría en una amenaza tanto para los funcionarios como para la comunidad que ingresa a realizar otras diligencias en la alcaldía. En una temporada de lluvias fuerte en caso de caer granizo se vería afectado el jardín y el techo. La alcaldía posee dos cocinetas una en cada planta, en estas hay circuito eléctrico y de gas lo cual podría generar un riesgo de incendios causados por cortos circuito o la red de gas natural.  
En cuanto a otro tipo de amenazas el edificio tiene acceso público lo cual lo hace vulnerable a la entrada de grupos armados o personas que de alguna manera perturben la salubridad y tranquilidad al interior del establecimiento.

**SE ANEXA PLAN DE EMERGENCIA DE LA ALCALDIA REALIZADO POR LA ARL**

